

Fecha 20.01.2011	Sección Opinión	Página PP
---------------------	--------------------	--------------

El asalto a la razón

Carlos Marín

Evidencia documental de una atrocidad

Para quienes acarrear leña verde a la hoguera en que se quiere achicharrar a los jueces de Chihuahua que absolvieron a un probable asesino, ha de ser irrelevante la *orden* girada el 17 de diciembre al magistrado Javier Ramírez Benítez, presidente del dizque Supremo Tribunal de Justicia del Estado (Poder Judicial), por el fiscal general (Poder Ejecutivo) Carlos Manuel Salas:

"Por instrucciones del gobernador del Estado, César Horacio Duarte Jáquez, en relación al caso Rubí Marisol Frayre Escobedo y en atención al Informe Final de la Comisión Interinstitucional para el seguimiento del caso Rubí Frayre Escobedo, le solicito al Pleno H. Tribunal de Justicia ordene la suspensión temporal *sin goce de sueldo* de los jueces: Netzahualcóyotl Zúñiga Vázquez, Catalina Ochoa Contreras y Rafael Boudib Jurado..."

Y "todo, con fundamento en... ¡la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado!"

Por supuesto, *Su Señoría* (Ramírez Benítez) hizo lo que después aplicó el Congreso de Chihuahua para levantar la hoguera del juicio político: indigna y llanamente, acató la orden.

cmarin@milenio.com

